

Fecha: 06-05-2026
Medio: El Mercurio de Calama
Supl.: El Mercurio de Calama
Tipo: Noticia general
Título: Informe de CRR reveló irregularidades en uso de vehículos fiscales, marcaje y viáticos en Sierra Gorda

Pág.: 2
Cm2: 478,2
VPE: \$ 532.675

Tiraje: 2.400
Lectoría: 7.200
Favorabilidad: ☐ No Definida

Informe de CRR reveló irregularidades en uso de vehículos fiscales, marcaje y viáticos en Sierra Gorda

MUNICIPAL. Fueron tres los altos cargos a los que se les denunció por faltas a la probidad, pagos excesivos de remuneraciones y mal uso de recursos públicos. Alcaldesa Rivera indicó que administración ya tomó medidas para corregir situación.

Sebastián Macías Sajay
cronica@mercurioantofagasta.cl

Una investigación de la Contraloría Regional a la Municipalidad de Sierra Gorda, a partir de denuncias sobre irregularidades, reveló la presencia de incumplimientos en la jornada laboral, pagos excesivos por días no trabajados y otras faltas a la probidad de tres altos funcionarios del municipio.

Los funcionarios investigados fueron la directora de control, K.R.A. principalmente por el mal uso del vehículo institucional, el ex jefe de gabinete de alcaldía, P. C. G., por un sobregiro en remuneraciones y el director de asesoría jurídica, H.B.T., por incompatibilidad de funciones y la realización de actividades privadas en horario laboral.

HALLAZGOS

Acorde al informe de Contraloría, se comprobó que el director jurídico, desde su ingreso al municipio en diciembre de 2024, tramitó como abogado particular 7 acciones civiles en contra de organismos de la Administración del Estado, contraviniendo la ley. Además de tramitar electrónicamente un escrito judicial y comparecer a una audiencia como abogado particular, ambas durante su jornada laboral, recibiendo además un viático no acreditado por \$31.607 el mismo día de



EL INFORME FINAL DE CONTRALORÍA INSTRUYÓ UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA AL INTERIOR DE MUNICIPIO PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES.

“El informe se origina en hechos que fueron detectados y denunciados por nuestra propia administración”.

Adriana Rivera
Alcaldesa de Sierra Gorda

la audiencia por, supuestamente, realizar labores municipales.

Ante esto, el funcionario intentó justificar sus acciones ante Contraloría alegando desco-

nocimiento de la ley por falta de un proceso de inducción al ingresar al municipio, pero esta rechazó este argumento, señalando que, según el Código Civil, nadie puede alegar ignorancia de la ley, especialmente tratándose de un abogado profesional.

Por otra parte, el exfuncionario P.C.G. se detectó que el municipio le pagó la remuneración completa de marzo de 2025, a pesar de que el funcionario renunció con efecto inmediato el 11 de marzo. Esto provocó un pago en exceso de \$1.208.750 correspondiente a

19 días no trabajados, el cual ha hecho que la Contraloría ordene a la Municipalidad de Sierra Gorda a agotar los medios para conseguir el reintegro de los dineros.

Otra instancia donde se le llamó la atención en el informe a P.C.G. fue una incongruencia del libro de asistencia, el cual presentaba inconsistencias graves como registros homogéneos, omisiones, e incluso fechas inexistentes del 29, 30 y 31 de febrero de 2025.

USO DE VEHÍCULOS

En últimas instancias, la direc-

tora de control K.R.A. se investigó por uso indebido de vehículos municipales, comprobándose que en al menos 93 ocasiones utilizó cinco de las camionetas institucionales para trasladarse entre las localidades de Baquedano y Sierra Gorda. Esto lo hizo para registrar su asistencia en un reloj biométrico ubicado en Sierra Gorda, (específicamente en el Estadio Techado) en lugar de Baquedano, donde realmente desempeña sus funciones.

A lo anterior el ente fiscalizador suma las bitácoras de los vehículos utilizados con datos

insuficientes, ilegibles, con enmiendas y sin revisión de jefatura, además de incumplimientos de jornada laboral no descontados de sus remuneraciones.

SANCIONES

Ante esto, la alcaldesa de Sierra Gorda, Adriana Rivera, declaró que “el informe de Contraloría se origina en hechos que fueron detectados y denunciados por nuestra propia administración”.

“En el caso del director jurídico, se restituyeron íntegramente los recursos observados y actualmente ya no forma parte del municipio. Respecto al pago del jefe de gabinete, tras su renuncia el 11 de marzo y en un contexto de desorden administrativo heredado, se cursó el pago del mes completo. Esta situación fue corregida y se ordenó la debida restitución”, expresó la autoridad comunal.

“En cuanto a la directora de Control, las prácticas observadas corresponden a la administración anterior. Al asumir, adoptamos medidas para poner fin a dichas prácticas, y actualmente el caso se encuentra en proceso de investigación por parte de la Contraloría. En síntesis, hemos actuado con transparencia, corrigiendo las irregularidades y colaborando plenamente con los procesos de fiscalización de Contraloría, quienes han sido un apoyo fundamental”, concluyó Rivera.